REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005739/2014 en el cual tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por el Profesor Hugo Omar Seleme, Legajo N°38371, DNI N°20.454.432, Profesor Adjunto, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Etica" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fs.76/78, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica del Profesor Hugo Omar Seleme, Legajo N°38371, DNI N°20.454.432;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitários (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

Art.1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del Profesor Hugo Omar Seleme, Legajo N°38371, DNI N°20.454.432, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Etica" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 23/04/2014 y por el término de cinco (5) años.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°286/2015

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA